

SE NOTIFICA MEDIANTE ESTA NOTA QUE LA TOTALIDAD DE LAS EVIDENCIAS; REPORTES E INFORMES CONTENIDOS EN ESTA CARPETA, PARA ESTE CORTE, SON LOS MISMOS ARCHIVOS QUE ESTÁN CONTENIDOS EN EL ÍTEM No 1.1 Soporte Tecnológico Distancia.

**Cualquier información adicional que sea requerida al respecto puede ser evidenciada en la Secretaría Distrital de Planeación – Dirección de Catastro Multipropósito.*

NOTA: Se deja claridad que conforme al artículo 6 y 13 de la ley 1581 de 2012 estos documentos gozan de un tratamiento especial de datos, por lo tanto, este documento sirve como evidencia y puede ser publicada en la página del Secop II.